



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°1166.-

DALCAHUE, 15 de diciembre del 2023. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de noviembre 2023 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA	1 HORA
CESAR CÁRDENAS MANCILLA	2 HORAS
CAMILA GUENTELICÁN SERPA	3 HORAS
PABLO ANDRES NAVARROS SANTANA	1 HORA
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	1 HORA
JESSICA ULLOA ARROYO	6 HORAS
PAULINA VILLEGAS G.	1 HORA
SOL MARÍA MORALES OJEDA	18 HORAS

Funcionarios Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	1 HORA
HECTOR CAICHEO VARGAS	1 DIA + 4 HORAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	2 HORAS
MARIA EUGENIA ESPINOSA PALMA	2 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	3 DIAS
DIANA PEREZ PEREZ	1 HORA
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	1 HORA
JORGE TORRES BARRIENTOS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de diciembre del 2023.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmce